



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2178

CHIGUAYANTE, 12 NOV 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2012; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°43/2014 de fecha 11 de Febrero del 2014, Programa de actividad municipal "Fomentando el Deporte en las Organizaciones" Decreto N° 307 de fecha 13 de Febrero de 2014 Decreto de Modificación N° 416 de fecha 06 de Marzo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Orden de pedido interno N° 9.953 de fecha 03 de Noviembre del 2014, que solicita la adquisición de un equipo completo de ropa de futbol tela drayfi, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 11 de Noviembre del 2014 correspondiente al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL N'SPORT LTDA.** Rut. **76.068.189-5**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisfice los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de un equipo completo de ropa de futbol tela drayfi, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de un equipo completo de ropa de futbol tela drayfi, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL N'SPORT LTDA.** Rut. **76.068.189-5**, por un monto total \$249.000.- (doscientos cuarenta y nueve mil pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 9.953 de fecha 03 de Noviembre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°. Destínese la adquisición de un equipo completo de ropa de futbol tela drayfi, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°22.04.999.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/CAP/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 13 NOV 2014 HORA.....

PROCEDENCIA..... *Jurídica*

FIRMA..... *vsu*

